Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. MC-DAAL-051-2024

OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
CONTRATANTE	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT	890.480.184-4
CONTRATISTA	INGENIERIA Y ASESORIAS L&R S.A.S NIT 900814742-5 REP. LEGAL ANITA LORDUY ESCALANTE C.C. 45.476.394
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($130.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
Nº POLIZAS	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA No. 75-44-101141844 GARANTÍA ÚNICA CUMPLIMIENTO No. 75-46-101015844
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	17 de diciembre de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 4560 de 13 de diciembre del 2024.
FECHA DE INICIO	17 de diciembre de 2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**YIRA TATIANA MORALES CASTRO** Directora Administrativa de Talento Humano

El **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.,** identificado con NIT. 890.480.184-4, representado para el presente acto por la Doctora **YIRA TATIANA MORALES CASTRO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1128059948 expedida en CARTAGENA, en su calidad de DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, nombrada mediante Decreto 0001 del 01 de Enero de 2024, delegada para el presente acto, en calidad de supervisora del contrato; y por la otra parte, **INGENIERIA Y ASESORIAS L&R S.A.S,** en adelante CONTRATISTA identificado con **NIT. 900814742-5** y representada legalmente por la señora **ANITA LORDUY ESCALANTE**, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No. 45.476.394, se reúnen con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

Los requisitos para la ejecución del contrato, constitución y aprobación de la póliza de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual y registro presupuestal se han cumplido y en calidad de supervisora se verificó que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes fiscales y parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, previa suscripción de la suscripción del acta de inicio.

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el día diecisiete (17) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

DISTRITO

YIRA TATIANA MORALES CASTRO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

CONTRATISTA

ANITA LORDUY ESCALANTE
Rep. Legal. INGENIERIA Y ASESORIAS L&R S.A.S

Proyecto: Divanei Barreto Apoyo Jurídico DATH
Revisó: Angélica Leottau C Asesora Jurídica DATH